REPÚBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECRETO Nº 0294.

NEUQUÉN, 28 MAR 2025

VISTO:

El Expediente OE Nº 1720-C-2025 y el Decreto N° 0036/25;

y

CONSIDERANDO:

Que el agente **Roberto Aldo CARRIZO**, D.N.I. Nº 13.609.246, L.P. N° 6993, Categoría 25 de Revista otorgada mediante el Decreto N° 0342/24, Planta Permanente del Personal Municipal, quien cumple funciones en la Dirección de Asistencia Técnica, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, presentó su renuncia a su designación de Planta Permanente en la Municipalidad de Neuquén, a partir del día 01 de abril de 2025;

Que a fojas 03 la División Legajos dependiente de la Subsecretaria de Recursos Humanos, informó que mediante el Decreto N° 0036/25, se había designado al agente referido en el cargo de planta política de Director de Asistencia de Técnica, Categoría 24 más plus, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, por lo que se procederá a dar de baja en el mencionado cargo;

Que a través de la Nota Nº 176/25 la Dirección de Sumarios, dependiente de la Subsecretaría de Recursos Humanos, informó que al referido agente no registra actuaciones sumariales en trámite;

Que mediante Dictamen Nº 72/25, se expidió el Director de Legal Laboral de la Subsecretaría de Recursos Humanos, exponiendo que resulta procedente dar de baja en el cargo de planta política al agente mencionado, y manifestó que la renuncia se ajusta a los términos del artículo 78º) del Anexo I de la Ordenanza Nº 7694, por lo que también resulta pertinente, la aceptación de su renuncia y la consecuente baja, a partir de la misma fecha;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESE DE BAJA de la estructura orgánico funcional de la ---------- Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, la designación en planta política del señor Roberto Aldo CARRIZO, D.N.I. N° 13.609.246, en el cargo de Director de Asistencia Técnica, Categoría 24 más plus, que funciona bajo la órbita de la mencionada Secretaría, a partir del día 01 de abril de 2025.

Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0294-25

Artículo 2º) **ACÉPTASE** la renuncia presentada por el señor **Roberto** ---------- **Aldo CARRIZO**, D.N.I N° 13.609.246, L.P N° 6993, Categoría 25 de Revista, Planta Permanente del Personal Municipal, quien se desempeña en la Dirección de Asistencia Técnica, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, y **DESE DE BAJA** al mencionado agente de la planta permanente de la Municipalidad de la ciudad de Neuquén, a partir del día 01 de abril de 2025, de acuerdo con lo expuesto en los considerandos que forman parte integrante de la presente norma legal.

Artículo 3º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ---------- notificaciones de rigor.

Artículo 4º) El presente decreto será refrendado por el Secretario de ---------- Movilidad y Servicios al Ciudadano.

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ---------- dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

FDO.) GAIDO
MORÁN SASTURAIN

Mgtra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

REPÚBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN